



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: PASAJES Y VIATICOS PARA EL CR. MARTPIN ASSANDRI - “10mo Congreso Internacional REDUE ALCUE (Red Universidad Empresa)”

VISTO:

El EX-2023-00831383-UNC-ME#SECYT titulado “Solicitud de autorización de viaje al exterior a la ciudad de Santiago de Chile para asistir al “10mo Congreso REDUE”, en el que el Cr. Martín Assandri solicita autorización para realizar un viaje a la ciudad de Santiago de Chile con el propósito de asistir al “10mo Congreso Internacional REDUE ALCUE (Red Universidad Empresa)”, a llevarse a cabo en la Sede Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) en Santiago de Chile, del 3 al 5 de octubre del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la participación de la UNC en la Red Universidad-Empresa ALCUE es fundamental para fomentar la colaboración entre universidades y empresas, promoviendo el intercambio de conocimientos y el desarrollo económico-social en la región de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Que orden N° 2, se encuentra el pedido presentado por el Cr. Martín Assandri, a través del cual solicita autorización para realizar el viaje con el fin de asistir al congreso mencionado anteriormente. Además solicita que desde el Área Económica Financiera de SIVT se realice la compra de los pasajes y la liquidación de viáticos correspondientes.

Que a orden N° 4, el Dr. Santiago Palma, indica que ante la imposibilidad de asistir personalmente al “10mo Congreso Internacional REDUE ALCUE (Red Universidad Empresa)”, autoriza y encomienda al Cr. Martín Assandri a realizar el viaje.

Que el día de partida del Cr. Assandri es el domingo 1 de octubre a las 22:00 hs desde Córdoba hacia la Ciudad de Buenos Aires, en colectivo, luego el día 2 de octubre parte a las 11.10 hs desde el aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires con destino a la ciudad de Santiago de Chile, regresando el día viernes 6 de octubre a las 18:40 hs al Aeropuerto de la Ciudad de Buenos Aires, y a las 22:30 hs tomará un colectivo hacia la ciudad de Córdoba.

Que de acuerdo a los días y horarios de partida y llegada, le corresponde al Cr. Assandri la siguiente liquidación de viáticos nacionales, viáticos internacionales, y alojamiento internacional:

- Del domingo 1/10 a las 22.40 hs al lunes 2/10: 1/2 día de viático nacional
- Del lunes 2/10 a las 11.10 hs al viernes 6/10 las: 5 días de viático internacional y 4 días de alojamiento

internacional.

- Del viernes 6/10 a las 18.40 hs al sábado 7 a las 6:00 am: 1/2 día de viático nacional

Que conforme a lo establecido por el Decreto 997/2016 y la Decisión Administrativa N° 1067/2016 corresponde en este caso el pago por gastos de alojamiento que asciende a la suma de DÓLARES CIENTO NOVENTA Y CUATRO C/00/100 (USD 194) por día, y viáticos por la suma de DÓLARES SETENTA Y CUATRO (USD 74) por día, en el caso de los viáticos internacionales y la suma de PESOS TREINTA Y DOS SETECIENTOS VEINTIUNO C/54/100 (\$32.721,54) por día para el caso de los viáticos internacionales.

Que el gasto total en concepto de pasajes y viáticos para la misión del Cr. Martín Assandri asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS QUINCE C/54/100 (\$910.615,54), según el siguiente detalle:

- Viáticos Nacionales: \$32.721,54
- Viáticos Internacionales: 370,00 dólares (tipo de cambio 365,60 Banco de la Nación Argentina tipo vendedor)
- Alojamiento Internacional: 776,00 dólares (tipo de cambio 365,60 Banco de la Nación Argentina tipo vendedor)
- Pasajes Aerolíneas Argentinas (Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires): \$459.031,00.

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional y la Decisión Administrativa 1067/2016 (Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior. Buenos Aires, 29/09/2016);

Que existen fondos para hacer frente a la mencionada erogación,

EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el gasto y disponer que desde el Área Económica Financiera de la SIVT se realice el pago a la firma GRUPO DELTA SRL CUIT:30-70864524-5 por la factura B N° 0003-00001151 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO C/00/100 (\$459.031,00) en concepto de pasajes por Aerolíneas Argentinas con el itinerario Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires, para que el Cr. Martín Assandri asista al "10mo Congreso Internacional REDUE ALCUE (Red Universidad Empresa)".

Artículo 2º: Aprobar el gasto y disponer que desde el Área Económica Financiera de la SIVT se realice el pago de un (1) día de viáticos nacionales, cinco (5) días de viáticos internacionales y cuatro (4) días de alojamiento internacional al Cr. Martín Assandri por la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO C/54/100 (\$451.584,54). .

Artículo 3º: Imputar el presente gasto a la fuente 11 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

Artículo 4º: Elevar al Sr. Rector para su convalidación

Artículo 5º: Archivar

